

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Transparencia de la Gestión
Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15-Salón “Tres”-2° Piso

28 de junio de 2010

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Muy buenos días, diputados e integrantes de la Comisión de Transparencia de la Gestión, nos reunimos a efectos de llevar a cabo la reunión de trabajo ordinaria de la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Solicito atentamente a la Secretaria, pasar lista de asistencia a los diputados integrantes de la Comisión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Por instrucciones de la Presidenta, se procede a pasar lista de asistencia. Se encuentra presente: la diputada Lourdes Amaya, el diputado Víctor Hugo Romo, la diputada Lía Limón, el diputado Leonel Luna, la diputada Lizbeth Rosas. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Les informo que la diputada Rocío Barrera Badillo, el diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, y el diputado Guillermo Huerta Ling, nos hicieron llegar su justificación de falta.

Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión, ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agende del día de hoy. Le solicito a la Secretaria nos haga favor dar lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia de la Gestión, el 28 de junio del 2010 a las 11:30 horas, en la Sala “Tres” de Gante.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a instrumentar los mecanismos necesarios a efecto de que los 66 módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados, cuenten con los elementos necesarios para fungir como centros de información, documentación y difusión, en materia de transparencia y acceso a la información pública, presentada por la diputada Lía Limón García, a nombre propio y de los diputados integrante de la Comisión de Transparencia.
- 5.- Lectura y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo sobre la transparencia en el Distrito Federal, presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y del diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presentada por la diputada Lía Limón García, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia

y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presentada por la diputada Lía Limón García, integrante del grup parlamentario del Partido de Acción Nacional.

8.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Se pregunta a los presentes si se vota a favor el orden del día.

Quienes estén a favor, del orden del día, favor de manifestarlo.

Aprobado el orden del día.

El siguiente punto es la aprobación del acta de la sesión anterior, toda vez que fue distribuida con anterioridad la versión estenográfica. Se pregunta a los presentes si se vota a favor.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta.

El siguiente punto del orden corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo por la que se instruye a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a instrumentar los mecanismos necesarios, a efecto de que los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados, cuenten con los elementos necesarios para fungir como centros de información, documentación y difusión en materia de transparencia y acceso a la información pública, presentada por mí, a nombre propio y de los diputados integrantes de esta Comisión.

El presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre la transparencia en el Distrito Federal, versa principalmente en lo siguiente: Que se deben acondicionar e instrumentar los mecanismos necesarios para que los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas sean centros en donde se proporcione información, documentación y difusión de los diferentes instrumentos jurídicos con los que cuenta un ciudadano para ejercer su derecho de acceso a la información pública.

Los diputados proponentes manifiestan que es un derecho de los capitalinos el acceso a la información pública y deber de esta Asamblea Legislativa en el ámbito de sus atribuciones el difundir y ampliar el conocimiento respecto al ejercicio del derecho a la información.

Resolutivos:

Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a instrumentar mecanismos necesarios a efecto de que los 66 módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados cuenten con los elementos necesarios para fungir como centros de información, documentación y difusión en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Segundo.- Se solicita que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal coopere con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con el objeto de fomentar, promover y difundir entre los 66 módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados la información y documentación necesaria en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Distrito Federal.

Está a discusión la propuesta.

¿Alguien tiene algún comentario que hacer sobre la propuesta?

Diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-Gracias, diputada Presidenta.

Solamente propondría se revisara el esquema, se revisaran los mecanismos para que estos módulos pudieran tener la posibilidad y a su vez tener una conexión con el INFODF o no sé...

LA C. PRESIDENTA.- ¿Una qué?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- La conexión directa para poder generarlos como un mecanismo más también de acceso a la información por parte de los ciudadanos. Nada más sería cuestión de revisar el esquema, los mecanismos y también presupuestalmente a cuánto ascendería.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, eso ya le tocaría a la Comisión de Administración que está a cargo del diputado Romo, que además fue uno de los promotores de este punto de acuerdo, para justamente buscar las mayores facilidades posibles para que se pueda llevar a cabo.

Se pone a consideración el dictamen.

Quienes estén por a favor, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba el dictamen por unanimidad.

El siguiente punto del orden es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo sobre la transparencia en el Distrito Federal, presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y el diputado Carlos Alberto Flores, ambos integrantes de grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre la transparencia en el Distrito Federal versa principalmente en lo siguiente: exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a garantizar el acceso a la información pública generada durante su administración, con la finalidad de transparentar la función de este ente público.

Lo anterior, toda vez que la Jefatura de Gobierno se ha negado a proporcionar información relativa a las fechas, días y hora de los recorridos en bicicleta realizados por el Jefe de Gobierno, refiriendo que dicha información es considerada como restringida en su modalidad de reservada porque su divulgación pone en riesgo la vida y la seguridad personal del Jefe de Gobierno.

Por ello, el presente dictamen aprueba la solicitud hecha por los diputados proponentes Mariana Gómez del Campo y Carlos Alberto Flores Gutiérrez, con la intención de no sentar precedente para que el Comité de Transparencia de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal continúe o se niegue a proporcionar esta información que se solicita en futuros casos o la clasifique como restringida en la modalidad de reservada.

Resolutivo:

Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo sobre la transparencia en el Distrito Federal en los siguientes términos: Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal garantizar el acceso a la información pública generada durante su administración y mantener actualizada la información del Organismo Ejecutivo en términos de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a fin de transparentar la función de este ente público.

Se somete a consideración esta propuesta.

¿Existe algún comentario sobre la propuesta?

Se pone a votación la propuesta. Aquellos que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo.

No se aprueba la propuesta.

El punto siguiente del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presentada por la diputada Lía Limón, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El presente dictamen a la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal versa principalmente en lo siguiente:

Se especifica como ente público a las empresas de participación estatal mayoritaria y a los diferentes fideicomisos públicos, artículo 4º fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, ya que anteriormente solamente referían a las entidades de la Administración Pública, concepto que quedaba vago para el cumplimiento integral de las obligaciones de transparencia de estos entes.

Por otro lado, se reforma el artículo 37 de la Ley de Transparencia con el objeto de que no se pueda involucrar el secreto fiduciario cuando el ente público se constituya como fideicomitente o fideicomisario de fideicomisos que involucren

recursos públicos. En estos casos no podrán clasificar la información relativa al ejercicio de dichos recursos como reservada.

La diputada proponente manifiesta la necesidad de que la normatividad sea clara y precisa al nombrar a los sujetos obligados de la Ley de Transparencia, toda vez que los fideicomisos del Gobierno del Distrito Federal en innumerables ejemplos reciben mucho más presupuesto que algunas dependencias del Distrito Federal, como el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, que recibe una cantidad de 206 millones 581 mil 973 pesos, cantidad tres veces mayor a la que recibe la propia Secretaría de Turismo, que recibió este año un presupuesto de 59 millones 212 mil 138 pesos.

Asimismo y con el objeto de evitar opacidad en los fideicomisos que ejercen recursos públicos y reforzar la obligación que tienen de documentar y publicitar la información básica respecto al funcionamiento, estructura, reglas de operación, organización o programas de trabajo que les corresponden, se propone que no se involucre el secreto fiduciario ni se clasifique como información reservada.

Se pone a su consideración el presente dictamen. ¿Existe algún comentario?

Se pregunta a los presentes si se vota a favor. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se aprueba la propuesta, más bien se aprueba el dictamen.

El siguiente punto del orden es lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presentada por la diputada Lía Limón, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El espíritu de la propuesta recae en especificar debidamente la información que deban proporcionar los sindicatos de los sujetos obligados en sus respectivos portales en Internet de transparencia, para lo cual se considera pertinente que se adicione la fracción XXVIII al artículo 14 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con el fin de transparentar a los sindicatos que reciban recursos públicos, solicitando la siguiente información:

A.- Monto total de los recursos públicos entregados por los sujetos obligados a las organizaciones sindicales acreditadas por el ente público, especificando los montos asignados derivados de acuerdos sindicales o contractuales, con excepción de las cuotas sindicales.

B.- Uso y destino de los recursos recibidos.

C.- Información de la dirigencia, especificando el nombre, cargo y periodo de gestión de los integrantes, así como los documentos que acrediten el registro sindical.

D.- Contratos colectivos de trabajo, condiciones generales de trabajo, políticas o el reglamento, así como cualquier documentación mediante la cual se regulen las relaciones laborales entre el ente público y sus trabajadores que rijan entre ellos.

E.- La relación del personal sindicalizado.

F.- Los recursos que entregue el ente público por cualquier concepto y los nombres de quienes lo reciben. Asimismo los entes públicos deberán solicitar periódicamente al sindicato o sindicatos, según sea el caso, la información a que hace alusión esta fracción a fin de que puedan cumplir en tiempo y forma con las disposiciones establecidas en el presente artículo.

La presente iniciativa tiene como objeto fundamental transparentar la gestión sindical, única y exclusivamente la relacionada con el ejercicio de los recursos públicos recibidos por el ente al cual pertenecen, toda vez que actualmente son sujetos obligados a transparentar, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, pero no se especifica cuál información será pública ni que debe estar presente en los respectivos sitios de Internet del ente público.

Se somete a su consideración la presente propuesta. ¿Existe algún comentario?

Se somete a votación la propuesta de dictamen.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se repite la votación, porque estamos empatados.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se va a la siguiente sesión.

El siguiente punto del orden del día es asuntos generales.

¿Algún diputado desea plantear algún punto de acuerdo?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Sí, diputada Lía, para solicitar que esta Comisión pueda hacer un exhorto para que la Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, la maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, nos pueda hacer llegar el informe que le fue requerido por la Presidente, por su servidora, por la Comisión de Participación Ciudadana, precisamente derivado de que vamos a tener ya en unos meses la elección vecinal, le hicimos llegar con fecha 25 de junio al Instituto una solicitud de información para poder tener información acerca de la ruta crítica, acuerdos, cartografía y demás asuntos relativos respecto a la elección vecinal y, desafortunadamente, el día de hoy nos hace llegar un oficio con copia, ni siquiera me lo dirige a mí, en donde me comenta la presidenta del Instituto que no es de obsequiarse la solicitud presentada por la Comisión dado que, según ella, le llama la atención al Instituto que se le haya solicitado esta información sin fundamento legal y sin sustento derivado de un acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana o de la Comisión de Gobierno, cuando finalmente lo que se está solicitando es una información pública que cualquier ciudadano puede solicitar, sobre todo en estos momentos que nos encontramos yendo a las 16 jefaturas delegacionales en donde estamos informándole a la ciudadanía todo lo relativo a la ley y que además es sumamente importante contar con esa información para informarle a los ciudadanos en qué etapa va la elaboración de la cartografía, para que ellos también puedan tener la certeza en donde les va a tocar votar o cómo van

a participar de ello si hubiera controversia de acuerdo a la ubicación de su colonia y que esta información para la Comisión de Participación Ciudadana es importante poder contar con ella y dado de que urge esto y que nosotros en este momento no pudiéramos convocar el día de hoy a Comisión de Participación de carácter de urgente, solicito que este Comité se pueda pronunciar en razón de que es un asunto también de información pública y de transparencia, por favor Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Recibo la información y aquellos que manifiesten a favor de que la posibilidad de hacer este exhorto o aquellos que tengan comentarios, primero algún comentario sobre la propuesta hecha por la diputada.

Aquellos que estén a favor de hacer el exhorto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad la propuesta hecha por la diputada Lizbeth Rosas.

Siendo el último punto, como Presidenta les informo que la secretaría técnica les distribuiría un concentrado de los asuntos desahogados y pendientes turnados a la Comisión de Transparencia con el objeto de que envíen sus observaciones y comentarios a los asuntos que correspondan con el fin de elaborar el dictamen correspondiente.

No omito mencionarles que la Comisión tiene un plazo de 15 días, por lo cual se ha solicitado las prórrogas correspondientes ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, misma que a la fecha se han concedido tal y como lo indica el cuadro de referencia.

Sin más por el momento damos por terminada la reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia de la Gestión, siendo las 13:20 horas del 28 de junio del 2010.

Se cierra la sesión y les agradezco su presencia. Muchas gracias.

